
POLÍTICAS PÚBLICAS

AMNISTÍA MIGRATORIA EN COSTA RICA 1999-2000¹

Cynthia Mora Izaguirre

RESUMEN

La *Amnistía Migratoria* se realizó en 1999, su objetivo era legalizar a los inmigrantes centroamericanos que se encontraban de manera ilegal en Costa Rica.

Se especulaba que iban a ser 300 000, sin embargo, fueron 155 316. Esta política pública surgió como respuesta humanitaria debido al desastre ocasionado por el Huracán Mitch en América Central y se realizó en la administración Rodríguez Echeverría. La preparación tomó tres meses y la aplicación seis. Estuvo a cargo de la Dirección General de Migración y Extranjería.

PALABRAS CLAVE: MIGRANTE * INMIGRANTE * LEGALIDAD * ACEPTABILIDAD POLÍTICA * AMNISTÍA MIGRATORIA * PROGRAMA DE INSERCIÓN POLÍTICA

KEY WORDS: MIGRANTS * LEGALITY * POLITICAL ACCEPTANCE * MIGRANT AMNISTY * PROGRAMM OF POLITICAL INSERTION

La historia de Costa Rica se enmarca en un complejo proceso de desarrollo que la ha hecho transformarse en un país estable en comparación con los otros países centroamericanos. Es una economía relativamente activa, buenos índices de educación, de salud social, es decir, presenta condiciones que la hacen un puerto atractivo para los migrantes.

Las migraciones internacionales han ido adquiriendo una importancia creciente en Centroamérica. De acuerdo con el

Primer Informe de Estado de la Región, cientos de miles de centroamericanos se han desplazado a diferentes lugares del mundo en los últimos diez años. Durante la octava y novena décadas del siglo XX, los conflictos armados internos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua provocaron importantes procesos migratorios hacia otros países de la región (Costa Rica, Honduras y Belice), o hacia Estados Unidos y Canadá².

El tema de la migración en Costa Rica ha generado en los últimos años grandes debates, discusiones, mesas redondas e investigaciones

1 El presente artículo es un resumen de la *Tesis de Maestría en Ciencias Políticas* titulada "Evaluación del proceso de política pública de la *Amnistía Migratoria* en Costa Rica 1999-2000".

2 Martine (2000). Pág. 39.

que tratan de llevar al país a entender mejor este fenómeno y a prepararlo de la manera más adecuada para asumir esta situación.

Inclusive Costa Rica de manera voluntaria ha llevado a cabo procesos para poner a derecho a los migrantes que entran al país de manera ilegal como por ejemplo el *Régimen de excepción migratoria* (o *Amnistía migratoria*, AM)³ posterior al huracán Mitch. Este fue un fenómeno natural que provocó grandes destrozos en Centroamérica, además de miles de muertos y desaparecidos, los países más afectados fueron Honduras, El Salvador y Nicaragua. Este desastre natural vino a desembocar en una gran desaceleración de las economías de estos países como la pérdida de miles de millones de dólares en infraestructura y de vidas humanas.

Debido a esta coyuntura es que se debió habilitar mecanismos que consiguieran un mayor orden de los migrantes, en Costa Rica fue la *Amnistía Migratoria*⁴, Esta se llevó a cabo en 1999,

[y fue el] resultado de la reunión de los Presidentes del Área del 9 de noviembre de 1998, en solidaridad con los pueblos azotados por el Huracán Mitch, para hacer un llamado a la comunidad internacional con el fin de unir esfuerzos a favor de los afectados por ese desastre natural⁵.

El huracán Mitch dejó “11 000 muertos, 13 000 desaparecidos y 3 millones de damnificados, el huracán causó pérdidas multimillonarias en la agricultura, la infraestructura

y otros sectores de la economía y generó las condiciones para posibles brotes de mortíferas epidemias”⁶.

Además, es importante resaltar otra coyuntura que se desarrollaba paralela a la del huracán Mitch. El 14 de julio de 1998 sin que mediara comunicación oficial alguna, el Ejército de Nicaragua giró una orden unilateral para impedir a la policía costarricense navegar con sus armas de reglamento por el río San Juan.

La directriz tomó por sorpresa a las autoridades costarricenses que ese mismo día reclamaron su derecho a la libre navegación, que constituía la vía más accesible para abastecer de alimentos y hacer cambios de guardia en los cuatro puestos fronterizos ubicados entre Cureña de Sarapiquí y Barra del Colorado.

Bajo estas condiciones es que se da la *Amnistía Migratoria* (AM) cuyo antecedente inmediato es la Tarjeta de Trabajo Estacional de 1995.

El objetivo fundamental de la AM era legalizar⁷, documentar y regularizar la permanencia de personas migrantes centroamericanas que antes del 9 de noviembre de 1998 se encontraban en Costa Rica en condiciones de irregularidad, otorgándoles el estatus de residentes permanentes libre de condición por un año y con la oportunidad de renovarlo cada año. Asimismo habían también objetivos secundarios como conocer todas las solicitudes que se presentaran, concederlas cuando lo ameritaba, documentarlos con cédula de residencia, permitirle a esta población incorporarse al mercado laboral, establecer una base de datos confiable, contar con mayor información sobre esta población para facilitar procesos de toma de decisión y en los casos que el solicitante no calificara para el estatus aplicar la legislación vigente.

3 En el nivel popular y de medios el *Régimen de excepción migratoria* se conoció como *Amnistía migratoria*, sin embargo son estatus diferentes, el primero es una *condición excepcional* que se hace y la amnistía es un *perdón*.

4 El gobierno costarricense puso en vigencia dicho proceso mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 27457-G-RE, publicado en *La Gaceta* nro. 239 del 9 de diciembre de 1998.

5 *Informe 1999*, Defensoría de los Habitantes, capítulo 2, pág. 1.

6 *La Nación*. 21/11/98.

7 Es fundamental hacer énfasis en que no todos los centroamericanos que se acogieron al *Régimen de Excepción Migratoria* eran ilegales. Algunos tenían residencia temporal activa o vencida, permiso temporal de permanencia activo o vencido, refugiados, asilados políticos e inclusive los solicitantes de residencia que aún no se les había resuelto su trámite.

La Dirección General de Migración y Extranjería (DGMYE) fue la que llevó a cabo el proyecto que permitió que 155 316 centroamericanos se pusieran a derecho. Ellos tuvieron del 1° de febrero al 31 de julio de 1999⁸ para solicitar el estatus.

Hubo 17 oficinas designadas para dar el servicio en todo el país.

Las características de las personas que podían solicitar el estatus eran: todos los centroamericanos que radicaban en condición irregular en el país y que hayan ingresado antes del 9 de noviembre del 1998, centroamericanos con residencia activa o vencida, permiso temporal de permanencia activo o vencido, refugiados y asilados políticos, centroamericanos que aún no tenían resuelto sus trámites de residencia. Las personas que no podían solicitar el estatus eran los que habían ingresado después del 9 de noviembre de 1998 y los ciudadanos de otras nacionalidades.

La duración de esta política pública puede verse en dos sentidos: A) PREPARACIÓN que tomó tres meses (de noviembre⁹ a febrero). B) APLICACIÓN, que tomó seis meses.

La preparación fue tan rápida que no permitió que se habilitará en un inicio un sistema de cómputo adecuado debido a los problemas que se daban con las licitaciones, por ello en un principio los formularios eran llenados a mano, además en sus inicios también hubo problemas en la obtención de recursos. Ello evidencia que el proceso inició más por presión del gobierno que por los deseos de la DGMYE.

En la aplicación, los problemas más grandes que se presentaron fueron, según señaló Roxanna Quesada, Jefa del *Régimen de excepción migratoria* de la Oficina de San José, la falta de educación de los solicitantes

(por ejemplo, no sabían dar correctamente sus direcciones o sus nombres completos) y las falsificaciones en los documentos¹⁰ que tenían que presentar. Esto dio pie a tener que trabajar con mucho cuidado los papeles que se presentaban para verificar que fueran auténticos.

Respecto al cumplimiento de objetivos, efectivamente se logra dar abasto con los 155 316 solicitantes. Sin embargo, “si hubieran llegado los 300 mil que se esperaban quizás la *Amnistía Migratoria* no hubiera sido tan efectiva”, explicó José Joaquín Vargas del Departamento de Planificación de la DGMYE.

Cabe señalar que gracias a esta política pública el Archivo Policial guarda la ficha dactiloscópica (huellas digitales) de todos los acogidos al Régimen, ello demuestra un trabajo interinstitucional y el beneficio de reconocerlos fácilmente en caso de que delincan.

ANÁLISIS COMO POLÍTICA PÚBLICA

El *Régimen de excepción migratoria* fue una forma de dar marcha a un *programa de*

8 El proceso inició el lunes 2 de febrero, pues el 1° fue domingo. Sin embargo, efectivamente culminó el 31 de julio, a pesar de ser sábado, inclusive hubo gente que recibió fichas para ser atendido después. Hasta el 18 de agosto todavía se atendieron usuarios.

9 Reunión de Presidentes.

10 Prueba de identidad, foto tamaño pasaporte, solicitud del extranjero, pago de la solicitud, demostrar no tener antecedentes penales en Costa Rica, ni en el país de origen y/o donde residió durante los últimos diez años.

Documento que probara el ingreso del extranjero antes del día 9 de noviembre de 1998. Se admitía para ello: pasaporte, salvoconducto, permiso vecinal, y/o cualquier documento de viaje oficial; aunque estuviera vencido, matrícula de hijos en la escuela, atención en clínicas u hospitales, comprobante de envío de dinero al extranjero, certificado de matrimonio o de nacimiento de hijos en Costa Rica emitido por el Registro Civil, Tarjeta de Trabajo Estacional, Permiso temporal de permanencia estampado en el pasaporte (aún cuando estuviera vencido), documento idóneo que demostrara algún trámite realizado en instituciones públicas costarricenses con anterioridad al 9 de noviembre de 1998, o en forma excepcional, cualquier otro documento que a juicio de la Dirección General de Migración y Extranjería, que comprobara de manera idónea su ingreso anterior al 9 de noviembre.

*inserción política*¹¹, en este caso de los migrantes centroamericanos al Estado costarricense pues, según señaló Elayne White (exvicecanciller), el marco legal con que se resguarda el tema de la migración ya está fuera de contexto para las necesidades actuales del país.

Una entrada regulada de extranjeros al país provoca que se pueda “facilitar la inserción económica no solamente es benéfico para la productividad del país sino que también logra que los inmigrantes se adapten con éxito a su nuevo país”¹².

Para analizar mejor el *Régimen de excepción migratoria* o *Amnistía Migratoria* es necesario apreciar no solo los aspectos políticos sino también la coyuntura en que se desarrolló, al ser una emergencia regional, Costa Rica se ve en la obligación moral de ayudar a sus países vecinos, la manera; habilitando una política migratoria que debía ponerse en práctica lo antes posible, pero, es una respuesta coyuntural a una necesidad del momento.

El tener que habilitar una política pública de manera urgente, hace que el Gobierno central tenga que habilitar recursos extraordinarios y poner bajo presión a la DGM y E para habilitar la parte práctica de la política.

Esto provoca que se aplique una política pública con varios cambios en la marcha. Empieza sin el equipo necesario, con infraestructura no adecuada, y con filas de cientos de personas de todas las edades bajo el sol, fuera de las oficinas de San José, ubicada cerca de los edificios de la Corte Suprema de Justicia.

Para dar inicio al proceso se hizo un reglamento hecho el 29 de enero, pero luego se necesitan unos cambios por lo cual se crea un reglamento nuevo, el de 14 de setiembre. Los cambios que se dan de un reglamento al otro son más que todo de forma como pedir

dos fotos en lugar de una, es decir, son cambios procedimentales que afectan los pasos posteriores a la recolección de información. En el segundo se conserva la flexibilidad del primero, además de la tolerancia de poder recibir diferentes documentos que demuestren la llegada a Costa Rica antes del 9 de noviembre de 1998, en ambos queda muy claro que Costa Rica tiene la total soberanía para decidir quien permanece o no en el territorio nacional e inclusive a quien se le otorga el estatus migratorio.

Se observó coordinación interinstitucional entre la DGM y E y el Archivo Policial de la Corte Suprema de Justicia, pues con el proceso de recolección de datos de la persona las huellas dactilares quedaron para registro de las autoridades judiciales del país.

La legalidad¹³ de la AM fue respaldada por medio de leyes del país publicadas en *La Gaceta* lo que le dio legitimidad al proceso. Sin embargo, algunas encuestas señalaron que el costarricense lo calificó como un error político de la administración Rodríguez.

Respecto a esto último, según señaló White, el temor y el rechazo es un proceso lógico que sufre toda sociedad que está siendo receptora de migrantes pues ven con recelo la situación, ya que es desconocida y presenta nuevos retos y desconciertos.

Esta situación afectó la aceptabilidad política de la administración en turno. Pues la AM se implementó en un momento en que la administración Rodríguez no tenía ni un año de estar en el poder y por lo tanto carecía de experiencia.

Además los medios de comunicación hicieron una gran cobertura del proceso en todas sus etapas, en la cual la visión con que se construyeron los mensajes era el de una visión de permisividad del Gobierno hacia la llegada de migrantes, especialmente nicaragüenses.

Esta política trató de trabajarse con un bajo perfil a lo interno, pero en el nivel externo

11 *Programa de inserción política*: “Están planteados para lograr la incorporación de los emigrantes a la vida institucional del país receptor. Su estrategia es la de otorgar al extranjero atributos similares a los del ciudadano nativo. De esta forma, la nacionalización del extranjero aparece como elemento clave en estos objetivos”. Mármora (1997). Pág. 134.

12 Martine (2000). Pág. 17.

13 *Legalidad*: “Se refiere al ordenamiento jurídico, es decir, a la constitucionalidad o Estado de Derecho como vinculante al principio de legalidad”. Mármora (1997). Pág. 391.

fue muy bien visto y muy promocionado por la administración Rodríguez Echeverría, inclusive sirvió de reconocimiento al país en Estocolmo, Suecia; y de incentivo para ayudar a Costa Rica en proyectos posteriores a la AM que beneficiaban a la población migrante.

Respecto al cumplimiento de objetivos se puede decir que el objetivo central sí se logró, ya que se regularizó la permanencia de centroamericanos que estaban de manera ilegal en el país.

La información objetiva resulta indispensable no sólo para frenar las patologías sociales que se generan sobre el tema, sino también para que dichas patologías derivadas de la “brecha perceptual” entre realidad y el imaginario no penetren en el tomador de decisión de las políticas migratorias¹⁴.

El mayor reto de Costa Rica a partir de esta política pública es construir una política migratoria a largo plazo, pero cómo hacerlo si por ejemplo en una encuesta del Idespo, publicada en julio de 1999, “el 51 por ciento de la población entrevistada telefónicamente y el 53 por ciento de la entrevistada personalmente están de acuerdo con la afirmación *“debe prohibirse la entrada de nicaragüenses a Costa Rica”*¹⁵. (Un estudio semejante de 1997, el porcentaje que opinaba esto era del 48%, e igual porcentaje opinaba que los vecinos del norte solo traen problemas al país)¹⁶.

El desafío está en romper ese historial de ver a los vecinos del norte como menos que los costarricenses, “en otras palabras, el “otro” nicaragüense es asociado con aquellos antivalores excluidos de la imagen hegemónica de la identidad costarricense”¹⁷.

14 OIM. Panamá, 11-14 de marzo de 1997. Pág. 13.

15 Encuesta Idespo. Julio 1999.

16 Sosa, enero 1997.

17 *Revista de Historia*. Julio-diciembre 1999. Pág. 120.

En el proceso de construcción de políticas públicas debe de tomar en cuenta las identidades culturales de un país y ver de qué manera las articula para lograr por medio del consenso y la negociación consolidar medios para mejorar la vida en sociedad.

La búsqueda de equidad¹⁸ va a constituir un desafío debido a que

... la centralidad de los nicaragüenses podría residir en que su representación se ha articulado sobre dimensiones étnicas y de clase —son de piel “oscura” y pobres— atributos que por contraste, son cruciales en la definición del “nosotros” costarricense, pues el “ser costarricense” se ha caracterizado por su “blancura” y por ser miembros de una nación igualitaria de clase media¹⁹.

El trabajo bilateral con Nicaragua es fundamental para articular una política más productiva, eficaz, de asimilación²⁰ y de articulación interinstitucional²¹.

ANÁLISIS SEGÚN SU TIPO, FORMULACIÓN Y CONTENIDO

El decidor gubernamental se comporta como un operador que apuesta que

18 *Equidad*: “Consenso de intereses alrededor de la cuestión migratoria. El consenso de intereses puede pasar en dos planos: el de los países involucrados y el de los diferentes sectores de la población del país receptor”. Mármora (1997). Pág. 391.

19 *Revista de Historia. Op. Cit.* Pág. 121.

20 *Asimilación*: “Graduación de formas de participación. Aparece en aquellos casos donde el inmigrante asume las modalidades del consumo del medio receptor en su totalidad”. Mármora (1997). Pág. 397.

21 *Articulación interinstitucional*: “Relación directa entre las políticas migratorias y las políticas de población y de desarrollo económico social, por un grado de interrelación entre los distintos organismos encargados de ejecutar las políticas migratorias de cada país”. Mármora (1997). Pág. 397.

cuando intervenga, se producirá una consecuencia, de una legitimidad de eficacia que es también, una anticipación del encadenamiento de acontecimientos entre sus propias realizaciones y los efectos externos²².

Para Meny y Thoening, las políticas públicas tienen cuatro categorías:

- ❖ *Política reglamentaria*: Es una acción pública que consiste en dictar normas autoritarias que afectan el comportamiento de los subordinados. El Estado obliga o prohíbe: el código de circulación, por ejemplo. La coerción es máxima.
- ❖ *Política distributiva*: Es una acción mediante la cual el poder público concede una autorización a casos particulares especialmente designados. Un ejemplo son los permisos de construcción.
- ❖ *Política constitutiva*: Se traduce en que la acción pública define las reglas sobre las

normas o acerca del poder; por ejemplo: revisando la Constitución del país

- ❖ *Política redistributiva*: La *Amnistía Migratoria* se ubica en la redistributiva, pues consiste en que el poder público dicta criterios que dan acceso a ventajas, y este acceso no se otorga a casos o sujetos designados especialmente, sino a clases de casos o de sujetos²³. [Según lo citado y señaladas las características de la AM es que encaja en este tipo de política]. “Una política pública conlleva costos, obligaciones o inconvenientes, pero también beneficios, es decir, ventajas o privilegios²⁴.”

Según estos autores las políticas públicas tienen también otras características que debe cumplir el entorno en que ellas se desarrollan los cuales son:

Los siguientes elementos se transforman en puntos indispensables para la identificación de lo que es una política pública. La AM construyó de manera muy rápida este proceso lo que a la larga generó pequeños cambios en su aplicación.

TABLA 1

CARACTERÍSTICAS DE LA AMNISTÍA MIGRATORIA QUE SE ENMARCAN CON LA TEORÍA DE MENY Y THOENING

MENY Y THOENING	AMNISTÍA MIGRATORIA
<i>La identificación de un problema</i> : el sistema político advierte que un problema exige un tratamiento y lo incluye en la agenda de una autoridad pública.	La <i>Amnistía Migratoria</i> fue producto del problema público que se presentó con el huracán Mitch en su paso por Centroamérica
<i>La formulación de soluciones</i> : se estudian las respuestas, se elaboran y se negocian para establecer un proceso de acción por la autoridad pública.	Se crea un ambiente de debate donde se especula cual es la mejor manera de poner en práctica una opción beneficiosa coyunturalmente hablando.
<i>La toma de decisión</i> : el decisor público oficialmente habilitado elige una solución particular que se convierte en política legítima.	Se establece que la mejor manera de ayudar es implementando una <i>Amnistía Migratoria</i> para poner a derecho a los centroamericanos que se encuentran en Costa Rica de manera ilegal
<i>La ejecución de un programa</i> : una política es aplicada y administrada sobre el terreno. Es la fase ejecutiva.	La Dirección General de Migración y Extranjería fue la encargada de la ejecución de la <i>Amnistía Migratoria</i> .
<i>La terminación de la acción</i> : Se produce una evaluación de resultados que desemboca en el final de la acción emprendida	Se registran 155 316 centroamericanos que solicitan el estatus de los cuales 151 320 son nicaragüenses.

22 Meny Yves y Thoening Jean Claude (1992). Pág. 96.

23 *Idem*. Pág. 100.

24 *Idem*. Pág. 101.

Otros factores que se señalan como propios de una política pública son:

Un *contenido*: *Es la sustancia, se movilizan recursos para generar resultados*. Para llevar a cabo la AM se giraron casi 490 millones de colones para alquileres, compra de equipo, capacitación, contrataciones y más.

Un *programa*: *Los actos se articulan en función de algunos ejes*. Se creó un reglamento y una serie de procesos para articular de manera práctica esta política migratoria.

Una *orientación normativa*: *La expresión de finalidades y de preferencias que el decisor, no puede dejar de asumir*. Construir buenas relaciones con la comunidad internacional y con Nicaragua, para lograr ayuda externa, fueron algunos de los resultados de la aplicación de la AM. Sin embargo, a un nivel interno no fue aceptada por la población nacional. Lo anterior son situaciones que el decisor no puede dejar de asumir.

Un *factor de coerción*: *Consiste en la legitimidad que es la autoridad legal*. Se creó un marco legal y procedimental para dar legitimidad y seriedad a la *Amnistía Migratoria* como política pública. Además, varias instituciones públicas la respaldaban como los Ministerios de Presidencia, Gobernación y Policía y Relaciones Exteriores y Culto.

Una *competencia social*: *Actos y disposiciones que afectan la situación, los intereses y los comportamientos de los administrados*. Los administrados en este caso eran los centroamericanos que se encontraban de manera ilegal en Costa Rica antes del 9 de noviembre de 1998.

Meny y Thoening como teóricos del tema de las políticas públicas señalan que en este campo hay que distinguir dos facetas de la actividad gubernamental:

La *gestión interna* que “es la movilización que hace una autoridad pública de sus recursos propios, a fin de producir realizaciones concretas especificables e individualizables”²⁵. Es decir, la gestión interna del caso en estudio estuvo a cargo de los recursos de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Al ser una política extraordinaria, es decir, fuera de lo planeado en el plan de trabajo de este ente público no contaba con los recursos económicos para ejecutarla, por ello es que el Gobierno le giró un presupuesto extra de 490 millones de colones por medio de un decreto de ley.

Esta es responsable de su eficiencia, de ajustar recursos y los productos, ejerciendo también una función de producción. Para lograrlo, dispone de instrumentos de gestión: contabilidad, gestión de recursos humanos, informática, procedimientos de organización de trabajo, etc. Estas herramientas permiten asegurar una relación entre los medios consumidos y los resultados que se desean obtener, productos identificables y localizables²⁶.

La Dirección General de Migración y Extranjería activó sus recursos propios para construir las políticas y reglamentos a seguir y construir el tema de la *Amnistía Migratoria*. Con la ayuda del presupuesto extraordinario y la experiencia y recursos de la DGM y E fue que se pudo dar marcha a la ejecución de la *Amnistía Migratoria*.

“El exterior de la organización pública la arrastra hacia la acción. De ahí una doble función de producción que la autoridad pública debe asumir: los productos se ofrecen para provocar efectos o impactos”. Es allí donde se ubica la *gestión externa*.

En esta gestión se puede hablar de varios resultados directos e indirectos. Directos como el lograr que se acogieran a la *Amnistía Migratoria* 155 316 centroamericanos y por otra parte, el resultado que tuvo en la población nacional, esta la vio con recelo y la calificó como un error de la administración Rodríguez.

Otro punto de la gestión externa fue el alto perfil con que se manejó esta política en el nivel externo pues Costa Rica logró reconocimiento por esta política pública, inclusive gracias a ella fue que se lograron recursos externos para

implementar planes educativos para escuelas de comunidades con altos índices de población migrante.

Estos autores también se refieren a que toda política pública debe tener:

TABLA 2

CARACTERÍSTICAS DE POLÍTICA PÚBLICA QUE CONTIENE LA AMNISTÍA MIGRATORIA

MENY Y THOENING	AMNISTÍA MIGRATORIA
Los objetivos perseguidos por la política pública considerada	El objetivo general era regularizar la permanencia de los inmigrantes centroamericanos que estuvieran en Costa Rica antes del 9 de noviembre de 1998, además de otros objetivos específicos.
Los sujetos afectados por la política pública considerada	Los centroamericanos que cumplían la característica anteriormente citada.
Los ejecutores a quienes se les confía la aplicación de las medidas gubernamentales	El ejecutor en este caso fue la Dirección General de Migración y Extranjería, suscrita al Ministerio de Gobernación y Policía.
Los tipos de políticas públicas	La Amnistía migratoria fue redistributiva.

ANÁLISIS SEGÚN SU CONSTRUCCIÓN Y PERCEPCIÓN

Eugene Bardach en su libro *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas* utiliza entre sus postulados tres términos que se aplican de manera muy acertada al tema de este estudio. Bardach se refiere a la ACEPTABILIDAD POLÍTICA, SOLIDEZ y PERFECTIBILIDAD.

Respecto al primero, ACEPTABILIDAD POLÍTICA, Bardach lo define como

Una política viable debe ser políticamente aceptable, o al menos no inaceptable. La inaceptabilidad política es una combinación de dos cosas: “demasiada” oposición (que puede ser amplia o intensa o ambas) y/o “muy poco” (que puede ser reducido o poco intenso o ambos). P. 44.

Respecto a la *Amnistía Migratoria* la aceptabilidad política tuvo dos caras, la interna y la externa. En un nivel interno, se dio una inaceptabilidad política pues como se mencionó anteriormente la población no la vio como una política pública acertada, se vio como una vía libre para que los inmigrantes llegaran a Costa Rica.

Lo anterior generó muchos roces entre los gobernados y los gobernantes, pues no fue una medida aceptada por el grueso de la población.

Además, la cobertura de los medios y las tensas relaciones con Nicaragua a raíz del conflicto con el río San Juan levantaron nacionalismos y situaciones tirantes que acentuaron más esta visión de permisividad del Gobierno respecto a la población migrante, específicamente de nicaragüenses como lo vio la opinión pública costarricense.

Sin embargo, la aceptabilidad política en un nivel externo fue de alta aceptabilidad pues inclusive actualmente algunas relaciones con países desarrollados son más amplias gracias a que se guarda en la memoria internacional ese gesto de buena voluntad de Costa Rica hacia los inmigrantes ilegales, esto según palabras de la exvicecanciller, Elayne White.

Sobre la SOLIDEZ:

Ideas de política que pueden parecer muy buenas en teoría, fallan a menudo en el momento de su implementación real. El proceso de implementación tiene vida propia. Se lleva a cabo a través de sistemas administrativos grandes e inflexibles y los intereses burocráticos los distorsionan. Las políticas que surgen en la práctica pueden por consiguiente, diferir sustancialmente de las políticas diseñadas y adoptadas. Una opción de política, por lo tanto, debe ser lo suficiente sólida para

que, aunque el proceso de implementación no sea fácil, los resultados de la política sean satisfactorios. (Bardach, 1998:44).

La solidez de la *Amnistía Migratoria* radica en que aunque fue una política pública que tuvo que construirse en escasos tres meses lo que ocasionó que el proceso de implementación fuera muy complicado, sin embargo, los resultados sí fueron satisfactorios pues se acogieron 155 316 centroamericanos que se encontraban fuera de la ley.

Fue un proceso sostenible por la Dirección General de Migración y Extranjería a pesar de carecer de muchos recursos e inclusive tener que empezar sin un sistema de cómputo que apoyara el proceso.

No está de más acotar que la solidez se construyó también gracias a factores como tener un marco legal que le diera amparo y credibilidad al proceso, además una clara estrategia de comunicación que por medio de periódicos, desplegados, canales de televisión y radio permitió que los usuarios estuvieran al tanto del proceso y se acercarán a las oficinas para solicitar ese estatus migratorio.

Finalmente, respecto a la PERFECTIBILIDAD,

Aunque los mejores planificadores de políticas no pueden tener todos los detalles correctos para diseñar el escenario. Por consiguiente, deben permitir que los implementadores de políticas perfeccionen el diseño original. El elemento más común para tales mejoras es la participación en el proceso de implementación de individuos y grupos cuya experiencia o puntos de vista no hayan sido incluidos en la fase de diseño. (Bardach, 1998:45).

La perfectibilidad del proceso la podemos ver reflejada desde sus inicios al ser el Departamento de Planificación de la Dirección General de Migración y Extranjería la encargada de construir las políticas que se siguieron en el proceso, asimismo como la ayuda de consultores de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

Un ejemplo de ello se observa en el cambio del reglamento pues al principio no se tomó en

cuenta que debían construirse sistemas legítimos para tramitar las solicitudes después de recibidas lo que da pie a que se haga un cambio en el reglamento que refleja la intervención del conocimiento de los actores inmersos en el proceso como conocedores del tema no sólo en su fondo sino también en su forma.

ANÁLISIS SEGÚN SU PERFIL MIGRATORIO

Entre los postulados que trabaja Mármora están los elementos que se conjugan en las políticas migratorias para causar un efecto en los patrones migratorios y Mármora habla de cinco elementos:

1. DIRECCIONALIDAD: Esto se refiere a la diferencia entre las políticas de emigración, entendidas como las que van dirigidas a la población que sale del país y, las de inmigración, como las políticas que atraen y ubican a la población proveniente de otros países. Como es fácil de apreciar la *amnistía* fue una política dirigida a la población que llega, para así ubicarla.
2. TEMPORALIDAD: Este elemento hace referencia a si la persona va a ser *temporario*, que es aquel que se establece en un país con un permiso limitado de residencia, o el *temporal* que es aquel que se establece en un lugar por un tiempo determinado y luego retorna a su lugar de origen. La *Amnistía Migratoria* fue una política que manejó la temporalidad en el sentido de permitir la permanencia ilimitada en el país (siempre y cuando no trasgreda la ley y mantenga renovado su estatus cada año) con derecho a regresar a su país de origen cuando lo desee.
3. SELECTIVIDAD: Se refiere a que los migrantes deben de cumplir una característica para ser sujetos a una política migratoria, en el caso de la *Amnistía Migratoria* era estar en suelo costarricense antes del 9 de noviembre del 1998 y ser centroamericano. Este tipo de requisitos es una medida para controlar las migraciones masivas, pues, el hecho de que las migraciones sean masivas puede generar actitudes de defensa o rechazo por parte de la sociedad que las recibe, o de los grupos de

poder de la misma, incidiendo por lo tanto, en la definición de las políticas²⁷.

4. VOLUNTARIEDAD: Este elemento permite diferenciar las migraciones forzadas de las voluntarias. Un tipo de migración forzada es aquella que “debe trasladarse porque su sobrevivencia cotidiana en términos económicos, ya no es posible en su lugar de origen”²⁸.

En este factor es fácil de observar que la población que fue acogida por el *Régimen de excepción migratoria* era una población que se vio obligada a movilizarse para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia por medio de la búsqueda de trabajo en suelo costarricense.

5. COMPOSICIÓN: “Por un lado, es importante el nivel social de los que van a migrar. Ya que así como la inmigración es bienvenida cuando se trata de recursos humanos calificados, la imagen puede ser contraria cuando el migrante no es considerado por su educación o nivel social como un aporte para el país, sino por el contrario, como una carga”²⁹.

La mano de obra nicaragüense que ingresa al país en su mayoría es gente pobre, por lo que el costarricense la ve como una carga que el Estado no debería afrontar, dándose muchas situaciones de discriminación en varios sentidos.

Respecto a la eficacia en el proceso de la cual según Mármora se basa en la objetividad del análisis del fenómeno, es decir, el realismo con que se plantea la estrategia de acción y la eficacia en la ejecución. La *Amnistía Migratoria* fue un poco exagerada pues se planteó una política dirigida a 300 mil y solamente llegaron poco más de la mitad, sin embargo, en la ejecución se lograron los resultados esperados, lo que permite observar que si efectivamente hubieran llegado los 300 mil quizás esa política hubiera colapsado.

27 *Idem*. Pág. 92.

28 *Idem*. Pág. 95.

29 *Idem*. Pág. 97.

Respecto a la legitimidad³⁰, que se basa en la relación Estado-sociedad civil, lo cual da pie a que el grado de legitimidad del Estado democrático va a depender, a su vez, la credibilidad interna y externa. La legitimidad del proceso de *Amnistía Migratoria* fue tan real a lo interno que inclusive los niveles de popularidad del gobierno bajaron, respecto a la externa y fue igualmente observada de manera legítima pues se logró reconocimiento por esta política en ese nivel.

CONCLUSIONES

La falta de mecanismos de control interinstitucional entre la Dirección General de Migración, el Ministerio de Trabajo y la Caja Costarricense del Seguro Social permitiría realmente mejorar de manera efectiva y eficaz la vida de los migrantes.

Sin embargo, hay que señalar que esta política pública vino a minar la popularidad del Gobierno de Miguel Ángel Rodríguez ya que los costarricenses calificaron esa medida como el segundo error de esta administración según encuestas publicadas en diferentes medios en ese momento. A tal grado fue la impopularidad de la medida que inclusive en el discurso del 1º de mayo ante el Parlamento no se menciona ni una palabra sobre el tema de *Amnistía Migratoria*.

Asimismo es fundamental, observar otro elemento; el manejo que hicieron los medios del tema, no se profundizó sobre el hecho de que solo podían acogerse los que habían entrado antes del 9 de noviembre, lo que provocó

30 *Legitimidad*: “La aprobación del ejercicio del poder, es una creencia que posibilita convicción moral, por eso es valorativa”. “La legitimidad se fundamenta en la relación Estado-sociedad civil. Del grado de legitimidad del Estado democrático va a depender, a su vez, la credibilidad interna y externa que dicho Estado genere. En el manejo de las migraciones la credibilidad interna va a incidir directamente en el tipo de integración sociocultural del migrante, y la credibilidad externa en las relaciones internacionales que se vayan estructurando alrededor de los movimientos de población” Mármora (1997). Pág. 391.

malestar en la población pues se observó como un error del Gobierno, a pesar de ser víctima de la violación de los derechos de la libre navegación armada en el río San Juan por parte del Gobierno nicaragüense.

La posibilidad de pensar que 300 mil nicaragüenses se encontraban en el país provocó mayor malestar a la población, siendo esta una suma que no se basaba en ningún estudio solo en aproximaciones faltas de comprobación científica, tan poco real fue ese número que fue poco más de la mitad de esa suma, la cantidad de personas que se acogieron.

La idea de 300 mil centroamericanos en Costa Rica planteaba un reto, un desafío al cual la Dirección General de Migración y Extranjería no podía hacerle frente pues no solo no contaba con los medios sino tampoco con la experiencia de dar este estatus a 300 mil personas, pues aunque en el Gobierno de Calderón Fournier también se habilitó una *Amnistía Migratoria* en 1990 esta fue muy limitada y muy mal trabajada, evidencia de ello es que solo se acogieron 50 mil personas y no tenía ningún criterio de selectividad.

Otro punto es que la *Amnistía Migratoria* no fue más allá de la documentación, sin embargo, ello es el primer paso para habilitar otros medios para que las políticas públicas actúen.

En el ámbito migratorio, la eficacia esta estrechamente vinculada con la posibilidad de contar con las herramientas que hacen posible una correcta definición y ejecución de las políticas. Es decir, una información objetiva, una permanente adecuación normativa y una gestión eficiente³¹.

Costa Rica es un país que hasta hace poco tiempo ha empezado a trabajar seriamente el tema migratorio como parte de la agenda política del país y “en principio podrían identificarse algunos problemas básicos de la administración migratoria, algunos vinculados con la concepción de su papel básico, otros con la gestión propiamente dicha”.

El construir una sociedad más libre, más igualitaria es una manera de ver la vida en

sociedad como un sistema de interconexiones que permitan facilitar la convivencia de todos los gobernados por lo que

[la] imposición de la objetividad en el análisis de las migraciones surge como condición básica frente a la “brecha perceptual” que existe entre la imagen y la realidad de este fenómeno. Las “fobias” no son imaginarias, son parte de la realidad, y es necesario brindar los elementos de la información a la sociedad para poder combatir³².

Costa Rica es un país receptor y debe de adecuarse a esta realidad que más que constituirse en un problema puede transformarse en una ventaja si sabe trabajarse el tema migratorio de manera adecuada, es decir, regulando las entradas, permanencias y estatus de los migrantes que entran al país.

Las recomendaciones después de realizada esta investigación van en razón de dar mayor importancia y recursos a los trabajos de manera interinstitucional entre la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Migración y Extranjería.

La AM evidenció la importancia de tener datos transparentes sobre cuantos ciudadanos extranjeros viven en Costa Rica, esto contribuiría a mejorar el papel del gobierno en términos de construir condiciones de vida adecuadas para todos los gobernados.

Es necesario que el tema migratorio se trabaje en todas las esferas de la sociedad por medio de la conciencia, la comunicación y las medidas que esto supone.

Otra recomendación es capacitar en los medios de comunicación, a los periodistas para que informen de manera responsable sobre el tema migratorio, pues en gran medida los medios son los que construyen en forma negativa los estereotipos y arquetipos de los migrantes. Los medios tienen en su poder una gran cuota de influencia sobre la población costarricense en su percepción de los migrantes, principalmente nicaragüenses.

31 OIM (1997). Pág. 12.

32 *Idem*. Pág. 22.

Sin embargo, la información obtenida en el proceso de la *Amnistía Migratoria* es necesario estudiarla más, trabajarla, institucionalizarla, establecer controles cruzados, programas, proyectos; para facilitar la vida de los migrantes y así de la sociedad en su todo.

Asimismo debe de implementarse la modernización de las leyes en el campo migratorio, y en esto la cuota de poder está en manos de los políticos que de manera responsable deben de velar por el bienestar del país. "Por estas razones, la estrategia de la inserción plena del inmigrante no sólo debe asegurar su participación laboral, social, política y cultural, sino también el trato no discriminatorio y tolerante por parte de la sociedad receptora"³³.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarenga, Patricia. "Trabajadores inmigrantes en la caficultora". *Cuaderno de Ciencias Sociales* 116. Sede Académica Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Agosto del 2000.
- Arellano, Jaime. *Elementos de investigación. La investigación a través de su informe*. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica, 1986.
- Bardach, Eugene. *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*. Centro de Investigación y Docencia Económicas. Primera edición, marzo 1998. México.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Reunión del Grupo Consultivo para la reconstrucción y transformación de América Central. Centro de Conferencias Norra Latin Drottninggatan 71, 10726 Estocolmo, Suecia. 25 al 28 de mayo de 1999. *Grupo de Trabajo sobre Migración*, 25 de mayo de 1999.
- Basurto, Jorge. "Las olas migratorias y el Estado-nación". *Revista de Relaciones Internacionales*, nro. 71, 1996.
- Borge Marín, Dalia. "Migraciones laborales agrícolas de nicaragüenses a la zona bananera de Sarapiquí en los 90". Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Relaciones Internacionales. *Tesis para optar por el grado de Maestría*. Universidad Nacional. Heredia, 1998.
- Bustos, Giselle. "Objeciones a una novia nica". Maestría en Comunicación (opción profesional), Universidad de Costa Rica, febrero 2001.
- Caja Costarricense del Seguro Social. "Cuadros estadísticos de seguro de salud de 1998, 1999, 2000". Facilitados por la Dirección Actuarial, CCSS.
- Caminal Badia, Miquel (Coordinador). *Manual de Ciencia Política*. Editorial Tecnos.
- Castles Stephen & Miller Mark. *The age of migration. International Population Movements in the Modern World*. Second Edition. The Guilford Press. New York. London. 1993, 1998.
- Chen Mok, Mario; *et al.* *Salud reproductiva y migración nicaragüense en Costa Rica 1999-2000*. Universidad de Costa Rica, Programa Centroamericano de Población. Instituto de Investigaciones en Salud, San José, enero 2001.
- Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre Migraciones Internacionales. *Lineamientos generales para la formulación de una política migratoria. Bases para la acción*. Mayo de 2000.
- Decreto Ejecutivo nro. 27457-G-RE, publicado en *La Gaceta* nro. 239 del 9 de diciembre de 1998.

33 Mármore. (1997). Pág. 389.

- Dobrosky, Uladislao. "La política migratoria costarricense durante la década de los noventa, administraciones de Calderón Fournier, Figueres Olsen y Rodríguez Echeverría: ¿Ausencia de una estrategia de políticas frente a la incidencia del fenómeno migratorio entre Costa Rica y Nicaragua? (1990-1999)". Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias Políticas. *Tesis para optar por el grado de licenciatura*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica, 2000.
- Edovard Lehoucq, Fabrice. *Instituciones democráticas y conflictos políticos en Costa Rica*. Primera edición, 1998. Editorial de la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Farias, Osvaldo y Garita, Anateresa. "La migración como una inversión en capital humano: el caso de Costa Rica". Octavo Seminario Nacional de Demografía. Asociación Demográfica Costarricense. Dirección General de Estadística y Censos. Escuela de Estadística, Universidad de Costa Rica. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional. 7, 8, 9 de setiembre 1983.
- Grupo Temático Interagencial sobre Migración (GTIM). Sistema de Naciones Unidas (SNU). *Foro sobre Migración Internacional*. Centro Nacional de Alta Tecnología, San José, 19 de octubre de 1999. Costa Rica, mayo 2000.
- Gallardo, Helio. *Elementos de investigación académica*. 2º reimp. de la 1º ed. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 1992.
- Herrera, Balharry. "Los inmigrantes y el poder en Costa Rica". *Revista de Historia*. UNA. Escuela de Historia, Volumen VI, nro. 11. Enero-junio 1985. Defensoría de los Habitantes. *Informe 1999*, capítulo 2.
- Instituto de Estudios Sociales en Población (Universidad Nacional) y Fondo de Población de las Naciones Unidas. "La población migrante en Costa Rica y su tratamiento en los medios de comunicación". Mesa Redonda. *Memoria final*. 11 de julio 2000, San José, Costa Rica. Foro permanente sobre población migrante.
- Dirección General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación y Policía. *Informe de actividades 1998-1999*.
- León Nuñez, Daniel y Valverde Ureña, Gerardo. "Implicaciones de la inmigración internacional en el sistema político costarricense (un estudio de caso)". Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Ciencias Políticas. *Tesis para optar por el grado de licenciatura en Ciencias Políticas*. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, noviembre 1984.
- Lindblom E., Charles. *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, 1991.
- Mármora, Lelio. *Las políticas de migraciones internacionales*. OIM/Alianza Editorial. Madrid-Buenos Aires. 1997.
- Martine, George. *Las migraciones internacionales en el contexto de la globalización. Los movimientos entre Nicaragua y Costa Rica*. Grupo Temático Interagencial sobre Migración (GTIM). Sistema de Naciones Unidas (SNU). Foro sobre Migración Internacional. Centro Nacional de Alta Tecnología, San José 19 de octubre de 1999. Costa Rica, mayo 2000.
- Meny, Yves y Thoening, Jean Claude. *Las políticas públicas*. Editorial Ariel, SA. Barcelona. Primera edición, febrero 1992.
- Ministerio de Gobernación. Dirección General de Migración y Extranjería.

- Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento.* San José, Costa Rica, 2000.
- _____. San José, Costa Rica. *Régimen de Excepción 1999.* Avance hasta el 11 de diciembre de 1998.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. *Migración y empleo en Costa Rica.* Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población. Junio 1985.
- Morales, Abelardo. *Amnistía migratoria en Costa Rica. Análisis de los alcances sociales y del impacto del Régimen de excepción migratoria para los inmigrantes de origen centroamericano en Costa Rica.* Primera Edición. Flacso. 1999.
- Morales Abelardo; Castro, Carlos. *Inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica.* Flacso. Primera Edición. Junio 1999. San José, Costa Rica.
- Morales, Abelardo. "Las fronteras desbordadas". *Cuaderno de Ciencias Sociales* 104. Flacso, Sede Costa Rica. Primera Edición. Setiembre de 1997.
- Sandoval, Carlos (compilador) *¿Cómo me siento en Costa Rica? Autobiografías de nicaragüenses.* Setiembre 1999.
- Organización Internacional para las Migraciones. "Consideraciones generales para la definición de un programa de cooperación a Costa Rica en materia migratoria". Borrador de trabajo.
- Organización Internacional para las Migraciones. *Políticas y administración para la gobernabilidad migratoria.* Preparado para la Segunda Conferencia Regional sobre Migración. Panamá, 11-14 de marzo 1997.
- Phillips Shively W. *Introducción a las Ciencias Políticas.* Quinta edición, Editorial McGraw-Hill. México, 1997.
- Revista Deutschland. Revista de Política, Cultura, Economía y Ciencias.* "Nuevos horizontes. Debate sobre la política "correcta" de inmigración". Nro. 6/2000. Diciembre/Enero.
- Revista de Historia.* Escuela de Historia. Universidad Nacional. Centro de Investigaciones Históricas de América Central. Universidad de Costa Rica. Julio-Diciembre 1999. Nro. 40
- Rose, Richard. *El gran gobierno: Un acercamiento a los programas gubernamentales.* Primera edición en español 1998. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, AC. Fondo de Cultura Económica, México.
- Sandoval, Irma; et al. *La población costarricense ante la crisis, la migración y las instituciones públicas.* Instituto de Estudios Sociales en Población (Idespo). Julio 1999.
- Sosa, Doris; et al. *Percepción de la población costarricense sobre los nicaragüenses que viven entre nosotros.* Universidad Nacional. Instituto de Estudios de Población (Idespo). Heredia, Costa Rica. Enero 1997.
- PERIÓDICOS Y AGENCIAS
- Acan Efe* 10/11/98. "Taiwan entrega 100 000 dólares a Costa Rica".
- Acan Efe* 10/11/98. "Costa Rica busca evitar oleada de emigrantes".
- Acan Efe* 10/11/98. "Rojas: "Costa Rica no puede condonar ni un dólar" a Nicaragua".
- Al Día* 10/11/98. "Istmo lanza señal de auxilio".
- Al Día* 11/11/98. "Aumenta migración nica".

- Al Día* 12/11/98. "Insisten en frenar migración".
- Al Día* 13/11/98. "Viaje redondo a la miseria".
- Al Día* 10/03/99. "Rodríguez pide ayuda a Clinton".
- Al Día* 12/03/99. "Istmo satisfecho".
- Al Día* 15/05/99. "Centroamérica espera millones".
- Al Día* 19/05/99. "Istmo recibirá \$987 millones".
- Al Día* 01/08/99. "Firmeza tras Amnistía".
- Al Día* 31/07/99. "Hermetismo sobre fin de Amnistía".
- Al Día* 08/08/99. "Nueva protesta nica".
- Al Día* 27/09/99. "País sin política migratoria".
- Al Día* 29/09/99. "Firmeza en migración".
- Al Día* 18/11/99. "Inconstitucional deportación de nicas".
- Al Día* 09/01/00. "Plan migratorio atrasado".
- Al Día* 13/07/00. "Pizsk ataca política migratoria".
- Al Día* 13/07/00. "Absurda amnistía".
- Al Día* 03/06/00. "Migración sin rumbo".
- El Herald* 13/11/98. "Las consecuencias".
- El Herald* 10/03/99. "Una visita oportuna".
- El Herald* 28/07/99. "Ticos se quejan por crisis y dicen no a más nicas".
- El Herald* 31/07/99. "Amnistía amplía plazo de recepción".
- El Herald* 11/08/99. "Filas por amnistía se mantienen".
- El Herald* 03/09/99. "300 mil nicas más ilegales en el país".
- El Herald* 15/07/99. "Evasión fiscal ahoga a migrantes".
- El Herald* 06/10/99. "Detectan timo para legalizar estadía".
- La Nación* 05/11/98. "Campamentos para refugiados".
- La Nación* 07/11/98. "Rodríguez busca ayuda de EE.UU".
- La Nación* 08/11/98. "Rodríguez urge acceso a TLC".
- La Nación* 09/11/98. "Istmo pedirá fin a deportaciones".
- La Nación* 10/11/98. "Istmo clama por ayuda".
- La Nación* 11/11/98. "Nicas buscan suelo tico".
- La Nación* 11/11/98. "Sin perdón de deuda".
- La Nación* 12/11/98. "Alerta sanitaria en el norte".
- La Nación* 13/11/98. "Nicas devueltos".
- La Nación* 21/11/98. "Istmo a cumbre económica".
- La Nación* 23/11/98. "Llegan nicas a zonas de riesgo".
- La Nación* 23/11/98. "Estabilidad política del Istmo en riesgo".
- La Nación* 24/11/98. "Prevención en el norte".

- La Nación* 25/11/98. "Paridad comercial".
- La Nación* 26/11/98. "Plan Marshall para Centroamérica".
- La Nación* 07/12/98. "Mitch empujo a nicas a frontera".
- La Nación* 10/12/98. "Tras fondos por huracán".
- La Nación* 09/03/99. "Clinton confirmó apoyo al istmo".
- La Nación* 19/03/99. "Pugna en EE.UU. Por ayuda al istmo".
- La Nación* 25/03/99. "Aprueban ayuda al istmo".
- La Nación* 16/04/99. "Debate atrapa ayuda al istmo".
- La Nación* 04/05/99. "Procuran ayuda al istmo".
- La Nación* 19/05/99. "\$1000 millones para istmo".
- La Nación* 20/05/99. "Ayuda al istmo casi lista".
- La Nación* 20/05/99. "EU ayudará".
- La Nación* 21/05/99. "Paso a ilegales del istmo".
- La Nación* 21/05/99. "Congreso aprobó paquete de ayuda".
- La Nación* 01/08/99. "Ordenado cierre de la Amnistía".
- La Nación* 03/08/99. "Descartan expulsión masiva".
- La Nación* 04/08/99. "151 925 piden residencia".
- La Nación* 08/08/99. "Amnistía migratoria".
- La Nación* 15/08/99. "Ticos, los más intolerantes".
- La Nación* 31/08/99. "Gobierno intensifica gestión por ayuda".
- La Nación* 15/10/99. "Indagan anomalías en permisos a nicas".
- La Nación* 18/10/99. "Bolsas de empleo para nicas".
- La Nación* 05/12/99. "Los ciclos del escape".
- La Nación* 06/12/99. "Estrecho abanico laboral".
- La Nación* 06/12/99. "Fuertes remesas a Nicaragua".
- La Nación* 08/12/99. "Nicas empujan población".
- La Nación* 07/02/00. "Evalúan ayuda al istmo".
- La Nación* 10/02/00. "Desastres desvelan al país".
- La Nación* 13/02/00. "Estocolmo, siete meses después".
- La Nación* 24/07/00. "Extranjeros a renovar cédula".
- La Nación* 12/05/01. "Política y migración".
- La República* 06/11/98. "Sin acuerdo sobre refugiados".
- La República* 07/11/98. "Proponen condonar deuda".
- La República* 09/11/98. "A un paso de crear albergues en el norte".

La República 10/11/98. “Presidentes piden ayuda para istmo”.

La República 11/11/98. “Construirán refugios en lado nica”.

La República 12/11/98. “Alerta roja en hospitales de frontera”.

La República 12/11/98. “¢22 millones para damnificados”.

La República 13/11/98. “Darán becas a afectados por “Mitch” ”.

La República 15/11/98. “Apoyo a Honduras”.

La República 17/11/98. “Confirman desvío de donaciones”.

La República 18/11/98. “Compromiso ético ante las donaciones dadas al istmo”.

La República 23/11/98. “Nicas aumentan presión en gasto social”.

La República 24/11/98. “Refuerzan vigilancia en frontera norte”.

La República 26/11/98. “Un Plan Marshall ayudaría a países centroamericanos”.

La República 04/03/99. “EE.UU. obligado a reconstruir istmo”.

La República 09/03/99. “Clinton inició gira por istmo”.

La República 10/03/99. “País pedirá \$100 millones a Clinton”.

La República 11/03/99. “Istmo por más apertura comercial”.

La República 12/03/99. “EE.UU. ofrece más apertura comercial”.

La República 19/03/99. “Ayuda a istmo divide a EE.UU”.

La República 13/05/99. “\$39 millones para pequeñas empresas”.

La República 14/05/99. “Viene ayuda al istmo por \$1 401 millones”.

La República 21/05/99. “Senado aprobó ayuda a Centroamérica”.

La República 02/08/99. “Amnistía sinónimo de solidaridad”.

La República 31/08/99. “Ticos piden ayuda por “Mitch” ”.

La República 20/11/99. “Preocupa limitación a deportaciones”.

La República 14/07/00. “Inmigrantes apremian a Costa Rica”.

La República 15/07/00. “Finalizó período de amnistía”.

La Prensa (Periódico nicaragüense) 14/05/01. “Calculan en US\$250 millones fortuna de Arnoldo Alemán”.

La Prensa 14/05/01. “Hogares ticos en manos de nicas”.

La Prensa 15/05/01. “Urgen frenar causas de las migraciones”.

La Prensa Libre 04/11/98. “Revisan fondos para emergencias”.

La Prensa Libre 05/11/98. “Sin acuerdo sobre refugiados”.

La Prensa Libre 07/11/98 “Mitch tema entre Carter y Rodríguez”.

La Prensa Libre 10/11/98. "Presidente clama por ayuda".

La Prensa Libre 11/11/98. "Presidentes cancelan reunión".

La Prensa Libre 12/11/98. "Conectan correos tico y nica".

La Prensa Libre 12/11/98. "Alerta roja en hospitales fronterizos".

La Prensa Libre 19/02/99. "El huracán "Mitch" y el BID".

La Prensa Libre 08/03/99. "Presidente Clinton a Centroamérica".

La Prensa Libre 10/03/99. "Cita clave para Centroamérica".

La Prensa Libre 11/03/99. "Cumbre de protestas".

La Prensa Libre 12/03/99. "Costa Rica a la expectativa".

La Prensa Libre 04/05/99. "Costa Rica ausente en ayuda europea".

La Prensa Libre 13/05/99. "Europa reforzaría ayuda a Costa Rica".

La Prensa Libre 13/05/99. "Facilitan apoyo a Centroamérica".

La Prensa Libre 02/08/99. "Autoridades nicas prevén tensiones".

La Prensa Libre 03/08/99. "Costa Rica rechazó a 54 000 ilegales este año".

La Prensa Libre 04/08/99. "Por definir normas de Amnistía".

La Prensa Libre 12/08/99. "Refuerzan vigilancia en frontera norte".

La Prensa Libre 17/08/99. "Disminuye cantidad de ilegales rechazados".

La Prensa Libre 31/08/99. "Estudian ayuda a La Carpio".

La Prensa Libre 29/09/99. "Anuncian políticas de atención a migrantes".

ENTREVISTAS

◇ Juan Rafael Lizano, exministro de Gobernación y Policía y Seguridad Pública de la administración Rodríguez Echeverría. 10 de mayo de 2001.

◇ Elayne White, Vicecanciller de la República. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 12 de octubre de 2001.

◇ Eduardo Vilchez, Director de la Dirección General de Migración y Extranjería. 22 de octubre de 2001.

◇ José Joaquín Vargas, Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación y Policía. 23 de marzo 2001.

◇ Roxanna Quesada, Jefa de Régimen de Excepción Migratoria de la Oficina de San José. 30 de octubre de 2001. Actual Jefa de Refugiados de la Dirección General de Migración y Extranjería.

◇ Sergio Ugalde, asesor del Canciller, Roberto Rojas y de la vicecanciller, Elayne White en temas de migración. 11 de setiembre de 2001.